

¡¡NO MÁS CESES DE INTERINOS POR MOTIVOS MÉDICOS!!

Desde **INSUCAN** queremos denunciar públicamente la situación de extrema vulnerabilidad que están sufriendo muchos docentes interinos, especialmente aquellos con **discapacidad o enfermedades crónicas**. No podemos permitir que la Consejería de Educación de Canarias ignore que la inclusión debe empezar por respetar la integridad de quienes sostienen el sistema educativo.

La "Trampa" Administrativa Hemos constatado una **práctica administrativa reiterada** que deja al profesorado en una situación de total indefensión laboral:

- Al tomar posesión, el docente firma una **declaración responsable de capacidad**.
- Sin embargo, al ejercer el derecho a solicitar una **adaptación del puesto de trabajo** o una incapacidad temporal vinculada a su patología, la Inspección Médica emite informes de **"no apto"**.
- La Administración utiliza estos informes para **revocar nombramientos** y, en casos graves, **excluir al docente de las listas de empleo**, alegando supuestas falsedades en la declaración inicial.

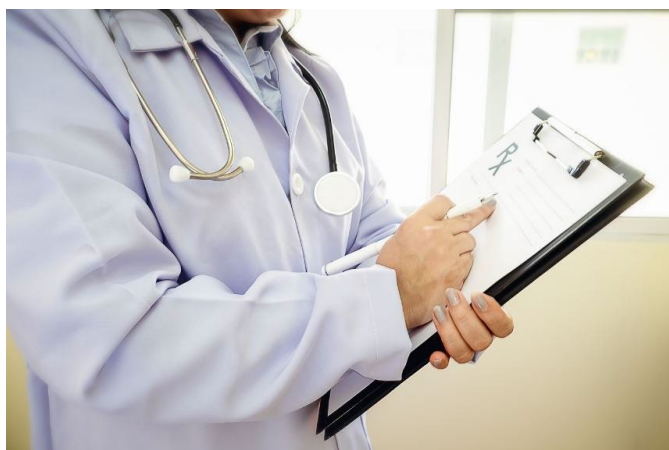
Nuestra Denuncia Consideramos inadmisibles que se confunda la discapacidad o una patología previa con la incapacidad laboral. Esta actuación vulnera derechos fundamentales como el **derecho al trabajo, a la igualdad y a la protección de la salud**, omitiendo la obligación legal de realizar **ajustes razonables** en el puesto.

Es contradictorio y cruel que la Consejería asigne destinos que ignoran limitaciones médicas ya comunicadas, provocando un deterioro en la salud del docente que luego es utilizado como **excusa para el cese**. La Administración parece querer instaurar un régimen donde el docente interino tenga miedo a enfermar o a reclamar lo que por ley le pertenece.

Compromiso de INSUCAN: No vamos a parar hasta que se esclarezcan estos ceses injustificados. En este sindicato lo tenemos claro: seguiremos a su lado, recriminando cada decisión que ignore la humanidad y la legalidad.

Porque detrás de cada número de lista hay una vida, y detrás de cada baja, una persona que merece **protección y no silencio**

“Contra la política del miedo y en defensa de nuestra salud”



¡No están solos! INSUCAN está con ellos!

SIN INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS NO HAY IGUALDAD

Desde el sindicato **Docentes de Canarias-INSUCAN** queremos informar y denunciar públicamente la situación de desigualdad que atraviesan los docentes con discapacidad auditiva en nuestros centros. La **falta de un intérprete de lengua de signos** no es un simple retraso administrativo; es una vulneración de derechos que obliga a estos profesionales a realizar un **sobreesfuerzo constante** para garantizar que su alumnado reciba la formación adecuada.

Puntos clave de nuestra reivindicación:

- **Vulneración de la normativa:** Esta carencia incumple leyes fundamentales que garantizan la accesibilidad y los ajustes necesarios en el entorno laboral, tales como la **Ley 27/2007**, el **Real Decreto 674/2023** y el **Real Decreto Legislativo 1/2013**.
- **Dignidad profesional y calidad educativa:** No reclamamos una comodidad, sino un medio esencial para el ejercicio de la docencia. Al igual que la voz es la herramienta de cualquier docente, el intérprete es el recurso imprescindible para quienes tienen discapacidad auditiva. Negar este recurso es, en la práctica, negar la propia enseñanza.
- **Impacto en el aula:** Sin la figura del intérprete, se rompe la **igualdad de oportunidades** y se pone en riesgo el normal desarrollo del proceso educativo. La enseñanza no puede ni debe depender del sacrificio individual de los docentes ante la falta de medios institucionales.

Nuestro compromiso:

Desde **INSUCAN** manifestamos nuestro **apoyo total a este colectivo** y reiteramos nuestro compromiso firme en la defensa de sus derechos laborales y de accesibilidad. Exigimos que la administración garantice los medios adecuados desde el primer día para que la comunicación fluya y el conocimiento llegue a todo el alumnado por igual.

**“POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA CON
PLENAS GARANTÍA Y SIN DESIGUALDADES”**

